

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	<i>Pertenencia verbal Sumario</i>
DEMANDANTE	<i>Julia Ismenia Castaño Franco</i>
DEMANDADO	<i>María Ubaldia Cataño y otros</i>
RADICADO	<i>05206-40-89-001-2019-00080-00</i>
PROVIDENCIA	<i>Interlocutorio N°201</i>
ASUNTO	<i>fija fecha audiencia</i>

Cumplida la carga que correspondía a la parte demandante en relación con la fijación de la valla, de conformidad con el numeral 9º del artículo 375 del C G P, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibidem, se convoca a la audiencia prevista en los mencionados artículos, misma que se llevará a cabo el día siete (07) de Junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

Las pruebas habían sido decretadas en auto Nro.468 del seis (6) diciembre del año dos mil veintidós (2022).

La misma se realizará de forma presencial, y debidamente registrada en la plataforma lifesize, para lo cual se enviará el link a las partes, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 2213 de junio de 2022.

Se les recuerda las partes del deber de colaboración que tienen para la práctica de pruebas y diligencias, de conformidad con el numeral 8 del artículo 78 del CGP.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33732d94b626b2bda471eda7ee6f492ea78a779576e2117c46f1a38009039198**

Documento generado en 25/04/2023 04:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>